



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta N° 40/2018

Resolución

N°419 /2018

Las Piedras, 23 de octubre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de diluyentes, para ferias y stock de Proveeduría, a la Empresa Riatel S.A RUT 080056650017, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$2.050 (dos mil cincuenta pesos Uruguayos), para el pago de la compra de diluyentes, para ferias y stock de Proveeduría, a la Empresa Riatel S.A RUT 080056650017, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo González
JUSTO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

José Carlos
JOSÉ CARLOS

Concejal:

A. Silva
ALEXANDRA SILVA

Concejal

Romina Espino
ROMINA ESPINO